

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>MODELO</b>			
	<b>Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.</b>			
	<b>CAPITULO III. ESTANDARES</b>			
<b>Clave: GINF-6.0-21-01</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha: 28/05/2018</b>	<b>Pág.: 1 de 1</b>	

## ES-07 ACCESO A INTERNET

### 1. Normatividad Relacionada

NO-07 Responsabilidad de Usuarios  
 NO-11 Administración de Cuentas  
 NO-13 Comandos Especiales y Administración de Componentes Tecnológicos  
 NO-14 Administración y Configuración de Parámetros de Seguridad  
 NO-15 Nombres de Usuario  
 NO-17 Usuarios Genéricos  
 NO-26 Acceso a Internet

### 2. Objetivos

Establecer los patrones básicos de configuración de los parámetros de acceso a Internet para garantizar la seguridad de la información de la UAEAC.

### 3. Componentes Tecnológicos Afectados

- Portales Internet e Intranet
- Computadores de escritorio
- Computadores portátiles
- Servidores que por su función necesiten conexión a Internet.

### 4. Descripción

- Perfil estándar de acceso a Internet: Servicios HTTP (navegación Web), HTTPS (navegación con comunicación segura).
- Protocolo utilizado: TCP/IP.
- Acceso a Internet para usuarios de la red de datos de la UAEAC: Se debe realizar aplicando los procedimientos establecidos, las políticas de restricción de horario, políticas de control de acceso, filtros URL y los filtros por categorías de contenidos Web.
- Conexión a internet para servidores Windows, Unix y Linux: Para aquellos servidores que por su función requieran conexión permanente a Internet, se debe contar con la aprobación del Coordinador del Grupo Soporte Informático y el Coordinador del Grupo Seguridad de la Información previa justificación de la necesidad y la descripción de los puertos requeridos y su función.
- La conexión a Internet para servidores debe realizarse con una cuenta de usuario creada exclusivamente para tal fin, sin privilegios de administrador local.